



Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Oficina de Prensa y Comunicaciones

Sistema de Casas de Bombas

Historia

La Ley 23 de 20 de junio 1972 crea al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Dicha ley le otorga la facultad de formular la política pública en cuanto a la reglamentación sobre los usos, aprovechamientos y conservación del recurso agua, además de inspeccionar y vigilar las aguas dentro de la jurisdicción marítima y territorial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Antes de 1980 las funciones de diseño, construcción y mantenimiento del Programa de Prevención de Inundaciones las ejercía el Departamento de Transportación y Obras Públicas. No obstante, a partir de la implantación de la Ley 12 de 1 de abril de 1980, todos los fondos y funciones correspondientes a dicho Programa fueron transferidos al DRNA.

Actualmente existen 14 casas de bombas, ocho de las cuales estaban bajo el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y las restantes seis bajo el Departamento de Salud. Las 14 casas de bombas que administra el Departamento ubican en los municipios de San Juan (3), Cataño (5), Arecibo (1), Juana Díaz (1) y Salinas (4). Éstas se encuentran bajo la jurisdicción de la División de Conservación del DRNA.

Funciones

Las casas de bombas fueron construidas para el control de inundaciones, por lo que ubican en zonas anegables o propensas a inundaciones. Cuentan con un sistema de bombeo que lanza al mar las aguas de escorrentía, a través de canales. Además el sistema de bombeo evita la entrada del agua de mar a lagos y caños, algo vital para evitar las inundaciones. De esta manera se protegen las vidas y propiedades de los residentes del sector al que sirven los sistemas.

Inversiones

En el 2004 el DRNA inspeccionó todas las casas de bombas de Puerto Rico ante la necesidad de preparar al País para eventos de mucha lluvia y responder a las quejas de vecinos sobre problemas con su funcionamiento, lo que se atribuyó a varias décadas de falta de mantenimiento.

La prioridad fue el mantenimiento inmediato de los generadores eléctricos y las parrillas en las entradas de las bombas, equipo que se oxida por el contacto con el agua. Gracias a estos trabajos iniciales no hubo grandes problemas de inundaciones en las áreas que ofrecen servicios estas bombas durante el pasó de la tormenta Jeanne, en septiembre del 2004.

La Administración de Recursos Naturales (ARN) obtuvo \$1.4 millones para la reparación de las casas de bombas, de los cuales utilizó \$528 mil para la Casa de Bombas de Juana Díaz, la cual se encontraba en deplorables condiciones, según se observa en las fotos a continuación.

Casa Bomba Pastillo en Juana Díaz

AHORA (Marzo 2005)



ANTES (2003)

